

REF.: SUSPENDE LA OFERTA PÚBLICA, COTIZACIÓN Y TRANSACCIÓN DE ACCIONES DE "COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A."

SANTIAGO, 0 6 OCT 2014

RES. EXENTA Nº 2 4 7

**VISTOS:** Lo dispuesto en los artículos 9°, 10 y 14 de la Ley N° 18.045 y en el artículo 3° del Decreto Ley N° 3.538 de 1980, y

## **CONSIDERANDO:**

1. Que, con fecha 4 de octubre de 2014, apareció publicada en el periódico "El Mercurio" una noticia referente al proceso de venta de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A. por parte de sus accionistas mayoritarios.

2. Que, dicha información no ha sido divulgada al mercado como hecho esencial conforme a los artículos  $9^\circ$  y 10 de la Ley  $N^\circ$  18.045.

3. Que, en razón de ello, esta Superintendencia ha requerido a la sociedad Compañía General de Electricidad S.A., con fecha 6 de octubre de 2014, para que informe al tenor de la información publicada en prensa.

4. Que, por requerirlo el interés público y la protección de los inversionistas, procede suspender la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A. inscritas en el Registro de Valores.

## **RESUELVO:**

1. Suspéndase la oferta pública, cotización y transacción de las acciones de la sociedad Compañía General de Electricidad S.A., inscritas en el Registro de Valores, entre las 9:00 y 11:30 horas de hoy lunes 6 de octubre de 2014.

CARLOS PAVEZ TOLOSA

SUPERINTENDENTE

2. Notifíquese la presente resolución a la sociedad

aludida para su cumplimiento.

3. Comuníquese la presente resolución a las bolsas

de valores existentes en el país.

Anótese, notifíquese, comuníquese y archívese.

IA DE

CHN E

Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 Piso 1° Santiago - Chile Fono: (56-2) 2617 4000 Fax: (56-2) 2617 4101 Casilla: 2167 - Correo 21 www.svs.cl